

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes... 1'50 Ptas

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 8 de Noviembre de 1906.

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco.



fono núm. 11

RIES COMPLETAS todos los correos

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

Canarias en el Congreso

DEBATE IMPORTANTE

La sesión del día 26 en el Congreso de los Diputados puede decirse que estuvo consagrada casi por entero a los asuntos de Canarias.

El debate fué interesante y en él sólo intervinieron los Diputados por Tenerife, guardando absoluto silencio los de Las Palmas.

Nosotros no hemos de hacer comentarios. Nos limitaremos hoy a reproducir íntegros los discursos según aparecen en el Diario de Sesiones.

Los puertos francos

El Sr. Presidente: El Sr. Romeo tiene la palabra.

El Sr. Romeo: Para formular un ruego al Sr. Ministro de Hacienda y otro al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Hacienda, relacionados con el asunto de los puertos francos de Canarias, asunto que será objeto de una interpe-

lación, para desarrollar la cual considero necesario que el Sr. Ministro de Hacienda remita a la Cámara el expediente que se ha incoado gubernativamente contra la Sociedad arrendataria, y además, los estados de recaudación durante el tiempo que el arriendo ha sido administrado por el Estado.

Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia le ruego que remita la sentencia que ha recaído en este pleito, porque las copias que han podido llegar a mi conocimiento, por no ser comunicadas oficialmente, no tienen para mí autoridad bastante para sobre ellas fundamentar juicios.

La pregunta que voy a dirigir al Sr. Ministro de Hacienda tiene algo más de importancia, y por eso agradecería mucho a S. S. que antes de contestarla meditase acerca de su alcance; de tal suerte, que si considerase necesario no contestar esta misma tarde, por hacerle falta pedir antecedentes al Ministerio, no me dará por molesto, porque sé sobradamente que en este asunto no ha intervenido el señor Ministro de Hacienda, y que la responsabilidad, si la responsabilidad existe—y eso se pondrá en manifiesto cuando la interpección sea explanada, no ha de alcanzar para nada a S. S. Por lo tanto, yo no puedo hacer responsable al Sr. Ministro de Hacienda más que de los actos que él haya podido realizar en el Ministerio desde la época en que lo ocupa.

Concretemos. Yo creo, señores Diputados, que los presupuestos de la Nación son discutidos y aprobados en Consejo de Ministros; sentiría equivocarme en esto; creo también, señores Diputados, que el Gobierno está representado en los Tribunales de justicia, y sobre todo en el Tribunal Supremo, por el Ministerio fiscal; creo también que las sentencias del Tribunal Supremo cuando litiga el Estado deben ser comunicadas al Gobierno con la debida diligencia, principalmente cuando no solamente se ventilan los millones del contribuyente, sino cuando se trata de pleitos que tienen en sus entrañas alguno de aquellos gérmenes que antaño hicieron que perdiéramos nuestro imperio colonial.

Pues bien, Sres. Diputados, el día 12 de este mes sentenció el Tribunal Supremo el famoso, el famosísimo pleito de los puertos francos, en virtud del cual vuelven a ir a las afueras manos de la Sociedad que los explotó 3 200 000 pesetas al año, cifra oficial que está consignada en las Memorias del Ministerio de Hacienda, para que pueda volver a repartir dividendos de 700 por 100, Sres. Diputados! Y el día 23 de este mismo mes, muchos días después de notificada esa sentencia, ha sido firmado el decreto autori-

zando la lectura de los presupuestos. En estos presupuestos encuentro algo que será ignorancia, ó mala fe ó buena fe; vamos a ver lo que es, Sr. Ministro de Hacienda.

En el presupuesto de ingresos presentado con fecha 23 del corriente, aparece una partida que dice textualmente: «Por los arbitrios de los puertos francos de Canarias, 3 200 000 pesetas». Y yo digo: ¿cómo el Sr. Ministro de Hacienda incluye una partida de 3 200 000 pesetas en el presupuesto de ingresos, cuando el Ministerio Fiscal, representante del Gobierno cerca del Tribunal Supremo, ha debido comunicarle la sentencia en que se condena a la Administración a entregar el arriendo de los puertos francos? Si existe esta ignorancia, yo digo desde luego que no es responsable el Sr. Ministro de Hacienda, puesto que yo no sostengo la teoría de que los Ministros hayen de ser responsables de las faltas que cometan sus subordinados, porque el Ministro de Hacienda ha podido desconocer la sentencia el día en que leyó los presupuestos. Soy justo; pero desde luego existe una responsabilidad: la de no haber comunicado desde el día 12 hasta el día 23 esta sentencia, tratándose como se trataba de un asunto importantísimo, tan importante, sin duda, que el gobernador de Canarias calificaba de manifestación jamás vista ni jamás soñada, en defensa de la Arrendataria, lo que había sido indigna mojiganga de unos cuantos chicleos capitaneados por la Empresa, indicando así que el representante del Gobierno tomaba parte por uno de los bandos.

¿Es acaso que han comunicado la sentencia el Ministro de Hacienda? Pues entonces, no en virtud de mis palabras, sino de la lógica inflexible de los hechos, por ley matemática, no puede existir más que una de dos cosas, ó buena fe ó mala fe. ¿Cuándo existirá la buena fe en el caso de que un Ministro de Hacienda incluya en presupuesto de ingresos una cantidad que él le consta que está sentenciada en contra de la Administración? Cuando el Ministro de Hacienda, después de haber discutido el asunto en Consejo de Ministros, sepa que éste se halla decidido a no ejecutar esa sentencia, en virtud de las facultades que le concede la ley; porque si se diese el caso de que el Ministro consignase en el presupuesto una cifra que sabe que no ha de ingresar en el Tesoro, porque el Gobierno no piensa cumplir la sentencia, eso sería un engaño intolerable, algo que no se como calificar...

El Sr. Presidente: Sr. Romeo, no lo califique S. S. ni con la reticencia; S. S. ha dirigido una pregunta al Sr. Ministro; éste contestará, y sobre su respuesta puede formular S. S. sus juicios; pero no los anticipa, porque, dispuesto a escuchar todas las severidades de su censura, no podría consentir, sin atajarle, el menor intento de agravio.

El Sr. Romeo: Sr. Presidente, no dirijo ninguna censura al Sr. Ministro de Hacienda, desde el momento en que he dicho que yo no le consideraba responsable, y que solamente estudiaba los casos que podían haber sucedido: el caso de que la sentencia no hubiera sido conocida por el Ministro, ó el caso de que, siendo conocida, hubiese llevado al presupuesto esa cifra; y como yo necesitaba razonar mi pregunta, me ha interrumpido el señor Presidente en el crítico momento en que yo iba a formularla.

Vuelvo a rogar al Sr. Ministro de Hacienda que se tome el tiempo necesario para contestar a la pregunta que voy a formularle, porque

yo entiendo que el asunto es grave. Como yo no quiero sorprender a nadie, y puede muy bien haber sucedido que el Ministro de Hacienda desconociese la sentencia, vuelvo a decir que yo suplico a S. S. que me conteste al mismo tiempo que envía el expediente, para tener datos en qué apoyar la interpección que pienso exponer, diciéndole clara y categóricamente si el haber incluido en el presupuesto esa cifra ha sido por una ignorancia disculpable; puesto que el Ministerio no tenía conocimiento de la sentencia, ó si simplemente ha sido para llevar al superávit de ese presupuesto 3 200 000 de pesetas. Y nada más, Sr. Presidente, sin censuras, sin críticas, sin recriminaciones, y sin nada.

El Sr. Ministro de Hacienda: (Navarro Reverter): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Hacienda: (Navarro Reverter): Me ha dirigido el Sr. Diputado un ruego y una pregunta. El ruego es que envíe a la Cámara el expediente formado como consecuencia de algunas instancias y unas protestas contra el arriendo de los arbitrios de los puertos francos de Canarias. El expediente llegó antesayer al Ministerio de Hacienda; el expediente tendrá el honor de enviárselo mañana mismo al Congreso.

A la pregunta: tiene la bondad el Sr. Diputado de concederme plazo para contestar a una pregunta, a la cual atribuye extraordinaria gravedad. Agradeciendo la bondad del Sr. Diputado, no acepto el plazo; en el acto voy a contestar a la pregunta. Se ha incluido como crédito en las provisiones de ingresos para 1907, respecto de los arbitrios de los puertos francos de Canarias, la misma cantidad (un poco menos) que la que han producido durante el tiempo en que el Estado por Administración directa recibe este tributo. Nada más y nada menos, ni tenía otra obligación... Iba a explicar, perdonen los Sres. Diputados; contesto sencillamente a la pregunta; eso es lo que ha pasado.

Las hipótesis que en contestación a su pregunta se ha dado el propio Sr. Diputado, no tengo para que examinarlas; sólo me cumple decir al Congreso que la sentencia a que ha aludido el Sr. Romeo, llegó ayer a la Dirección General de Aduanas; me lo han comunicado esta mañana y ni siquiera he tenido tiempo de leerla. He terminado.

El Sr. Romeo: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. para rectificar. El Sr. Romeo: Sencillamente para dar las gracias al Sr. Ministro de Hacienda por haber contestado a la pregunta que, real y efectivamente, está en armonía con la primera de mis suposiciones, y para hacer constar que me extraña la grandísima diligencia con que el Tribunal Supremo ha comunicado la sentencia a la parte interesada, que es el Ministerio de Hacienda.

El Sr. Presidente: Tienen pedida la palabra varios señores Diputados y el Sr. Marqués de Casa Laiglesia aceptada una interpección por el Gobierno de S. M. Entre estas preguntas, el Sr. Nougués ha indicado que hay una de carácter urgente; pero también se anotaron los Sres. Burgos, Avilés y Montes Sierra. Si el conceder la palabra para estas preguntas ha de impedir el ejercicio de su derecho al señor Marqués de Casa Laiglesia, que, repito, tiene anunciada una interpección, tendré que privarme del gusto de conceder la palabra a dichos señores Diputados. Pero si hubieran de ser muy breves en sus manifestaciones, dando lugar al señor Marqués de Casa Laiglesia para explicar su interpección (me refiero especialmente al Sr. Nougués), les concederé la palabra. (El Sr. Nougués: Por lo que se refiere a mí, brevísimo.—El Sr. Montes Sierra: Yo también.)

(Continuará)

POR TELÉGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)

Cotizaciones de Bolsa

Madrid 7—18'50

BOLSA Deuda perpetua 4 por 100 interior, a 00'00.

Acciones del Banco de España, a 435'50.

Amortizable 5 p g., a 000'70.

CAMBIOS Londres, vista, a 27'75 por £.

Paris, vista, a 9'80 por 100 P.

Bolsa de París Exterior Español, 94'72.

Acciones de ferrocarriles Norte España, a 270'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes)francos 419'00.

Delgado.

EN EL AYUNTAMIENTO

El señor Schwartz, Alcalde

Observaciones

Como para contestar debidamente a las reticencias é insidias que a nuestro respetable amigo el señor Schwartz dirigen los dos órganos de la Sociedad Arrendataria de Puertos francos, El Tiempo y El Progreso, con motivo del justo, legal y equitativo decreto por el que dictado en una instancia que los Sres. Miller y C.ª, de esta plaza, presentaron a la primera autoridad municipal en solicitud de que se les vendiera agua con destino al aprovisionamiento de buques, tenemos lugar en días posteriores, nos limitamos hoy a dar cuenta a nuestros lectores de lo más importante que ayer presenciáramos en la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, advirtiendo, sin embargo, que aquellas insidias y reticencias no hacen desaparecer ante el concepto público el Sr. Schwartz, porque vienen de una procedencia conocida y porque en ellas no hay más intención que defender el monopolio irritante de dos empresas particulares.

Laicismo del Sr. Benítez

Comienza la sesión y el Sr. Benítez y Castilla, queriendo probar, porque sí, porque lo dice él, que en la sesión última, al concederse el solar para el «Asilo Victoria» solicitó, además de otras condiciones, la de que ningún religioso ni asociación religiosa pudieran prestar su concurso instructivo en aquella benéfica Institución, provocó una discusión que duró un tiempo precioso, acordándose, por último, introducir esa intemperancia en el acuerdo de sesión.

Es este otro de los puntos que también trataremos extensamente.

Alteración del orden del día

El Alcalde, señor Schwartz, recogiendo lo que la prensa arrendataria ha dicho en estos días, respecto a que varios de algunos señores concejales se proponían mostrar su disgusto por el decreto dictado en la instancia de los señores Miller y C.ª y a la cual nos referimos en el primer párrafo de este artículo, acordó alterar el orden del día dando preferente lugar a la lectura y discusión del expediente, como deseo principal de rebatir, razonadamente, con lógica, todos los cargos que contra él pudieran formular sus compañeros de Municipio.

Un concejal airado

El señor Ballester (D. Juan), por no perder la costumbre, se irrita y dice que él no acude a la Sesión «influenciado por periódico alguno», y aunque no ha concurrido a las últimas sesiones de la Corporación por impedírselo su delicado estado de salud (lo sentimos), estaba presente en la que se celebraba porque «en la prensa había leído

artículos» que le hicieron presumir y creer en una falta de consideración cometida por el Sr. Schwartz, con sus compañeros y quería que en actas constara su disgusto; porque—grita enronquecido el Sr. Ballester—si S. S. está en desacuerdo con el Ayuntamiento que preside debe hacer inmediata renuncia de la Alcaldía de Santa Cruz de Tenerife.

(El Sr. Armas Clós, impenitente aspirante a la Alcaldía, se emociona, y alargando su rostro simpático hacia el Sr. Ballester le dá con una expresiva mirada las gracias más rendidas.

El Sr. Díaz Llanos (D. Vicente), dependiente de una de las empresas monopolizadoras, asiente con la cabeza, ya que a éste señor concejal, como al señor Armas Clós, los órganos de las voz les estorban.

Lectura del expediente

Abandona la presidencia el señor Schwartz y ruega al señor Benítez y Castilla, que pasa a ocuparla, disponga se dé lectura del expediente.

Este no es muy voluminoso: comprende la instancia de los señores Miller y C.ª solicitando el privilegio de que gozan las empresas The Tenerife Coaling C.ª y los sucesores de D. Juan Cumells, el acuerdo del Ayuntamiento denegando la petición, nueva instancia de aquellos mismos señores solicitando de la Alcaldía se le venda agua para el aprovisionamiento de buques, informe del Secretario del Ayuntamiento, acta notarial en la que el Alcalde accidental señor Benítez y Castilla, requerido, declara que, en cuanto hubiera aumento de aguas en los manantiales, se le serviría a los señores Miller la mayor cantidad posible, y el decreto del señor Schwartz disponiendo se le venda a los repetidos señores la cantidad de agua que sea equitativa y prudencial, al igual de lo que se hace con otros abastecedores, pues el caudal de los manantiales ha crecido y puede servirse el agua que los señores Miller solicitan.

He aquí la entraña del expediente. He aquí los motivos de la ruidosa discusión de anoche en las Salas Consistoriales, ante muy poco público, porque, desgraciadamente, nuestro pueblo no acude, como debiera, a las sesiones del Ayuntamiento, y, principalmente, a aquellas donde se discuten y ventilan acuerdos trascendentales para su acrecimiento y desarrollo, como lo fué el de anoche, el que tuvo por único fin revocar una solución que el señor Schwartz dictó en beneficio de los intereses públicos y contra (y aquí duele) de esos monopolios, excepciones y privilegios de empresas particulares que ni siquiera puede tenerlos la propia Corporación municipal.

Habla el señor Ballester

Más calmado, el concejal republicano pronuncia un breve discurso de tonos templados, sin petición de renuncias, sin aquellas destemplanzas que parecieron salir con arrebatos de muerte y de exterminio, produciendo ecos de guerra sin cuartel, de degollina inhumana; pero, el señor Ballester, no puede rectificar su primitivo juicio, y no puede, por que a la Sesión entró con un determinado criterio y es preciso ser «consecuente» con él. Por esto, y por porque el señor Ballester esté convencido de la razón de su criterio, cree y sostiene que el señor Schwartz, al dictar el decreto, con la reserva de dar cuenta al Ayuntamiento, ha cometido un acto de desconsideración con los señores concejales, sus compañeros.

¿Razones? ningunas; un capricho; un golpe político, ya que, ni a republicanos de El Progreso ni a conservadores de El Tiempo, les sllió, como deseaban, la reclamación de incapacidad interpuesta en este Gobierno civil del señor Gutiérrez Más, contra el Alcalde señor Schwartz.

¡Y que tristeza produjo anoche ver al señor Ballester de resta del señor Fernández (D. Lorenzo), alma



viva de aquel monstruoso espectáculo

**El Sr. Schwartz, Alcalde**  
Así titulamos esta reseña, porque en este título condensamos la opinión que anoche mereció el discurso pronunciado por el señor Schwartz en defensa de los intereses y derechos populares, y de paso, en defensa propia.

Cuando se desempeña un puesto de la responsabilidad é importancia del Sr. Schwartz, cuando en él es imperioso imponerse á los egoísmos particulares de las diversas tendencias que integran una Corporación municipal, cuando en esa Corporación se riñe por alejar de la vida del pueblo todos aquellos elementos que le sirven de progreso y bienestar, cuando se apela á habilidades con el exclusivo fin de amparar explotaciones personales sosteniendo privilegios infundados y contraproducentes, la persona que está al frente del Municipio tiene, por mandato del pueblo, que ser el alcalde presidente de la Corporación municipal y el representante genuino de las conveniencias públicas.

Y esto, solo esto, fué anoche, en su brillante discurso, el Sr. Schwartz.

El ilustre patricio explicó sobradamente, aduciendo pruebas que no pudieron ser refutadas por sus impugnadores, su clara y límpida actitud ante la justa petición de los Sres. Miller y C.ª, ante el hecho innegable de que la ley municipal le da facultades para dictar decretos en asuntos que son de su incumbencia y ante el error buscado en que quieren basar su pasional conducta los 22 concejales que ayer acudieron á la célebre sesión.

Al Alcalde se le rogaba dispusiera la venta de agua á una empresa que tiene el derecho de que se le sirva, y el Sr. Schwartz, Alcalde Presidente del Excmo. Cuerpo, cumpliendo con la ley y con los ofrecimientos hechos por el Alcalde accidental Sr. Benítez y Castilla, así lo dispuso en un decreto que determina, además, sea sometido á la aprobación del Ayuntamiento.

¿Es que—decía el Sr. Schwartz—por ser yo el que cumplo con la ley, faltaba á los deberes de compañerismo? ¿Y si ese decreto lo hubiera dictado el Sr. Benítez, cumpliendo sus ofertas, no habían de sentirse molestados los señores concejales? Aludiendo el Sr. Schwartz á las reticencias de *El Tiempo*, del cual periódico es redactor el concejal D. Lorenzo Fernández, y á las de *El Progreso*, que administra el señor Benítez y Castilla, acerca de su vuelta á la Alcaldía, demostró, sin que nadie lo rebatiera, que en el mismo día y en la misma hora en los que había terminado la licencia que el Ayuntamiento le concedió, volvió á la Alcaldía en cumplimiento estricto de su deber y de las leyes.

Hubiéramos deseado nosotros, á ser posible, tomar nota taquigráfica del discurso del Sr. Schwartz para haberlo reproducido íntegro, pues es indudable que la memoria no puede retener los elocuentes conceptos, y los argumentos sólidos, indestructibles, en que el popular Alcalde basó su brillantísima defensa, su jornada gloriosa de anoche que en el pueblo, en la masa general de este pueblo, ha de producir excelente impresión y la plena seguridad de que tiene un Alcalde que lo defiende de las rapacidades de los explotadores, de esos explotadores que en el Ayuntamiento tienen representantes y en el Ayuntamiento se sientan en los escaños rojos.

¿Es que el Ayuntamiento de la Capital de Canarias piensa tener al frente del pueblo un Alcalde sin voluntad, ni criterio, ni inteligencia, especie de maniquí inservible, con el cual juegan y se divierten los concejales?

Bien claramente lo decía anoche, el señor Schwartz.

«Yo no consiento que el Ayuntamiento invada mis facultades ni menos que pisotee las leyes, como yo tampoco invado las del Ayuntamiento ni á las leyes pisoteo.»

«A ninguno de los que ahora se sientan en estos escaños, ni á los grupos políticos que representan, debo yo mi acta de concejal ni mi nombramiento de Alcalde.»

«¿Quién sois, pues, vosotros, para imponerme la dimisión de un cargo que no os debo ni de un acta que el pueblo otorgó? ¿Es que os estorbo? ¿Es que librando á Santa Cruz de Tenerife de los monopolios y privilegios de empresas particulares os molesto y destruyo los planes que pudierais haber concebidos?»

Ni como hombre, ni como caballero, ni como concejal, ni como Alcalde, estoy dispuesto á servir, en menoscabo de los intereses públicos, los que aquí parece que vosotros representáis; esos que impi-

den el establecimiento de nuevas empresas en competencia con las ya establecidas, porque de esta concurrencia del negocio á la vida mercantil y marítima de Santa Cruz de Tenerife, arranca la prosperidad futura del pueblo que me ha elegido concejal.

Y si después de todas mis explicaciones, si después de que el Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, ante el pueblo que me escucha y me ha de juzgar, á plena luz, sin vacilaciones ni temores, vosotros persistís en la conducta que os habéis trazado, yo, requiriendo mi cargo oficial, rompiendo de veras con toda clase de consideraciones y compañerismos, ya que así es vuestro deseo del que no se me puede culpar, apelaré á las leyes para oponer á vuestras pasiones el respeto que á mi Autoridad debe guardarse.

En mi presencia no he de consentir que en esas actas se consigne el disgusto infundado que decís sentir, porque esa manifestación la ostimo como un desacato á la Autoridad del Alcalde, y el Alcalde está dispuesto á no ser desacatado, por nada ni por nadie.»

HE DICHO.

En términos parecidos terminó su discurso el Sr. Schwartz, y retirándose del salón de sesiones, con toda la tranquilidad de su conciencia satisfecha, dió cumplida contestación á los gratuitos cargos que contra él se formularon.

No concluye aquí, por parte nuestra, este asunto.

En días sucesivos le dedicaremos todo el espacio que su importancia requiere.

**Empleados para escritorio**

Se solicitan que sepan aritmética y tengan nociones de contabilidad y buena letra.

Dirijirse por correo, dando referencias, á las iniciales J. A. en esta Capital.

**Servicio telegráfico**

(De nuestro redactor-corresponsal)

**El Gobernador y Romeo**

Madrid 7—21'30

—El señor Romeo que había escrito al Ministro de la Gobernación pidiéndole que le señalara día para explicar una interpelación, sobre la conducta política de ese Gobernador, ha recibido hoy carta del Sr. Dávila pidiéndole que desista de ella porque el Gobierno había tomado ya las debidas medidas.

Delgado.

**Lo de la Arrendataria**

Madrid 7—12'13

—El Sr. Romeo ha pedido hoy en el Congreso una relación del impuesto de utilidades que la Arrendataria de puertos francos haya satisfecho al Tesoro por aquel concepto.

El Sr. Ministro de Fomento ha ofrecido que el Gobierno la llevará al Congreso.

Delgado.

**Desanimación política**

Madrid 7—2'24

—Las sesiones del Congreso se deslizan muy tranquilamente, sin incidentes dignos de mencionarse.

Aún no ha comenzado la interpelación política en la cual han de intervenir los jefes de las minorías.

Los conservadores dicen que no depondrán su actitud de intransigencia, pues aspiran á que derrocado este Gobierno, sean llamados al poder.

Delgado.

**El señor López Domínguez Debate político**

Madrid 7—23'50 (1)

—El general López Domínguez completamente restablecido, ha concurrido á las Cámaras.

El señor Azcárate ha iniciado el debate político.

Mañana intervendrá el señor Moret que explicará la crisis última.

Delgado.

**Acto hostil**

Madrid 7—24

En Tánger fueron apedreados los marinos franceses del crucero «Galilee».

Témense complicaciones.

Delgado.

(1) Este telegrama lo hemos recibido á las doce y cuarto de hoy

**La Aseguradora Española**

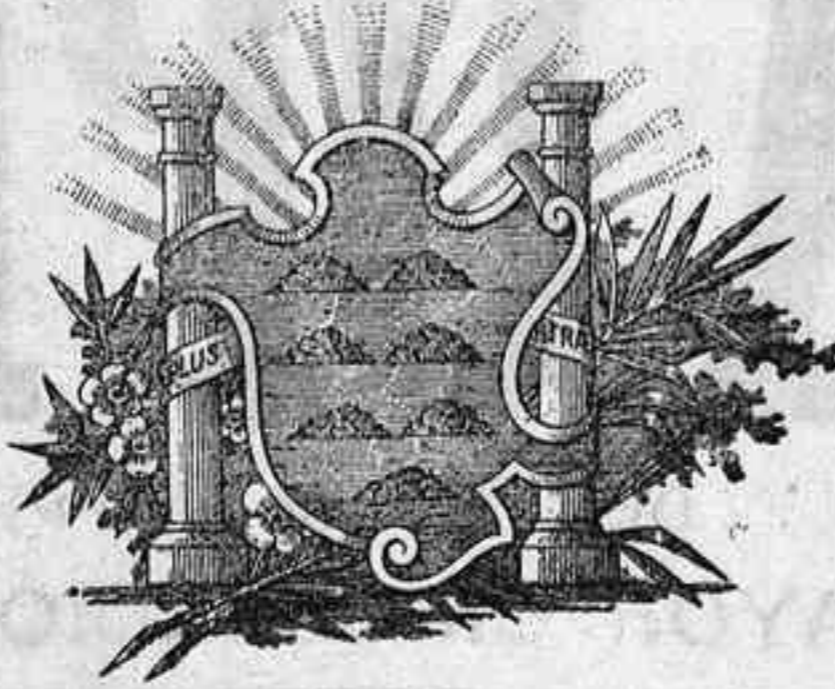
Compañía Anónima por Acciones

**CAPITAL**

5.000.000 Pts.

Desembolsado

2.500.000 Pts.



**SEGUROS**

VIDA - Incendios

Marítimos

Caja de Ahorros

**SEGURO AHORRO.**—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

**Sucursales y Agencias en todo el Mundo**

Dirección general: ALFONSO XIII núm. 93. — Santa Cruz de Tenerife.

**EL CRIMEN DE LOS CAMPITOS**

Nuevamente hoy, por el exceso de material que hemos tenido que dar cabida en esta edición, nos vemos, bien á pesar nuestro, en el caso de aplazar para mañana la reseña de los brillantes informes de acusación y defensa, pronunciados por el señor D. Joaquín Sagaceta, Teniente Fiscal, y D. José Hernández Sayer, letrado defensor.

Diramos si que el procesado, Manuel Hernández Rivero, ha sido condenado á la pena de *cadena perpetua, indemnizaciones, costas y gastos*, declarándole insolvente.

**Notas comerciales**

Según la participa telegráficamente á su representante en esta plaza nuestro estimado amigo don Héctor Rumeu, la casa de comercio Londinense General Fruit Importers Association, los precios de los tomates en aquel mercado se están cotizando de 16½ á 20½.

**Del Gobierno civil**

El Alcalde de Güimar participa haber entregado la jurisdicción á D. Antonio Pestano, primer teniente de Alcalde, por hallarse enfermo.

Han sido puestos á disposición del Juzgado Municipal los sujetos Valentín López y Pérez y Joaquín de Armas, por haber sostenido una reyerta en el muelle resultando lesionado en la boca, el primero de ellos.

Ayer fueron dados de baja en sus respectivos cargos los Inspectores D. Ricardo Suárez y D. José María Montero, así como también el conserje D. Faustino Barreto.

**DE CORREOS**

**UN CONCURSO**

Según nos participa ayer, en atento B. L. M., el Sr. Administrador principal de Correos de esta provincia, la Dirección general del ramo ha dispuesto sacar á concurso, por tercera vez, el arrendamiento de un edificio en esta Capital donde puedan instalarse las oficinas de correos.

Los propietarios que deseen interesarse en este arrendamiento deben hacer sus proposiciones con estricta sujeción al pliego de condiciones que se insertan en el *Boletín oficial*, y que asimismo se halla de manifiesto en la Administración de correos, calle de Eduardo Cobián, por el término de 10 días, durante las horas de despacho.

**DESDE LA CARCEL MODELO**

**LO QUE VEO Y LO QUE OIGO**

Bajo los anteriores títulos publica D. José Nakens, en *El País*, el siguiente artículo, que merece la pena de ser conocido, para que cuanto en él se dice sea corregido.

Dice así:

«Yo veo en esta cárcel hombres y niños descalzos y casi en cueros. Yo veo al pasar frente á algunas celdas, catres desvencijados, jergones reducidos á la mitad, rotos, sin paja de maíz apenas, cubiertos con media manta deshilachada y un cabezal sin funda lleno de mugre. Yo veo muchas ventanas de las celdas sin cristales, con el frío que hace ya, lo mismo que ocurre en las grandes ventanas de las naves. Yo veo turbia el agua muchos días; otros mezclada con tierra, y siempre, hasta cuando sale clara, despidiendo un olor nauseabundo. Yo veo que los reclusos que ne-

cesitan consultar diariamente sus dolencias con el médico, tienen que bajar al piso bajo de la galería respectiva, y que allí se les reconoce y se les receta.

Yo veo que los rancheros, no bien terminan de sacar los cubos de inundicia, salen con los serenos del pan y van colocando el de cada preso en la condena de las puertas.

Yo veo que cuando llueve, hay que andar sorteando en muchos sitios los charcos como en la calle. Y acaba aquí lo que veo, y empieza lo que oigo.

Yo oigo que el rancho se compone de diez ó doce garbanzos, la mitad negros, de igual número de judías próximamente, duras como balas y de dos pedazos de patata con mucho caldo, siendo más difícil que sacar el premio gordo de la lotería el encontrar una pizca de tocino, y que es siempre igual, exceptuando los miércoles y los domingos, en que se le añade carne, aunque los más afortunados solo se enteran por algunos de los huesos ó piltrafes con que tropiezan.

Yo oigo que muchos presos no tienen palangana (toallas ninguno) ni jarro, ni vaso para beber; que otros carecen del plato de latón, en que se les sirve el rancho, teniendo que recogerlo en cazuelas inundadas y hasta en botes de pimientos de lata, y que á algunos les falta hasta cuchara.

Yo oigo que la mayoría de las celdas no se han blanqueado desde hace mucho tiempo, que da esco entrar en algunas, por salirse los cubos y por no proporcionarse ni escobas á los reclusos para que las barran.

Yo oigo que hay celdas infestadas de varios parásitos, por no mudarse nada cuando salen los que la ocupan, ni cuando vienen otros á sustituirlos.

Yo oigo que cuando alguno de los semidesnudos ó los muy desastados tienen que ir á un juicio oral se les proporcionan ropas que después se les recogen.

Yo oigo que en algunas de las celdas de los pisos altos se resume por el techo la lluvia, hasta el punto de caer al suelo y humedecerlo para todo el invierno.

Yo oigo que en las galerías 3.ª y 4.ª, cual si no bastara con la reja, se han colocado alambres, que merman la luz considerablemente.

Yo oigo, por último, que en la cárcel de Barcelona, sometidos los presos á igual régimen y con asignación idéntica, son tratados de manera bien distinta.

He dicho algo de lo que veo y de lo que oigo. Y como después de verlo y oírlo, no podría callarlo sin pasar á mis ojos por cómplice de esas deficiencias, ruego á la Prensa toda que las haga públicas para que se remedien.

No sé, no necesito saber, no quiero saber de dónde partirá el mal; acaso no haya responsabilidad alguna directa. Lo único que deseo, y si preciso fuera, lo pediría en tono de súplica, es que por caridad sino puede ser por justicia, ó por higiene si no es posible por caridad, se acuda al pronto remedio de tantas miserias, de desventuras tan grandes...

Otro día me ocuparé de los empleados, en condiciones tan deplorable casi como los presos, por la escasez del sueldo y el triste porvenir que les espera.

José Nakens.

Octubre 26-906

**NOTAS MARÍTIMAS**

Los nueve vapores entrados en el día de ayer conducían 1.487 pasajeros.

—Hasta las 7 de la mañana de hoy habían entrado seis vapores conduciendo 413 pasajeros.

—Ayer zarpó de este puerto para Hamburgo el vapor de recreo alemán «Charlotte».

**TOSE EL QUE QUIERE**, pues no hay tos que resista 24 horas á los Dicoïdes Pectorales; Roselló. Precio de la caja, 2 reales, frasco, 6. Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

**Registro civil**

Día 6

**NACIMIENTOS**

Dolores Castro y Pérez.

**DEFUNCIONES**

Rafaela Tristán Sánchez, de la Laguna, 65 años, viuda; Flores 74.—Lisitiasis venal.

Bernardo García Gutiérrez, de la Laguna, 50 años, soltera; Hospital civil.—Tuberculosis pulmonar.

D. Brina Sánchez y Bermúdez, de esta ciudad, 1 año; San Juan Bautista 10.—Crup.

**MATRIMONIOS**

Crecencio Carcarona y Orús, de Samgarías (Huesca), 26 años, soltero, con María del Jesús Torres, de Candelaria, 19 años, soltera.

Juan Pérez Díaz, de esta Ciudad, 23 años, soltero, con Pelegrina Pérez y Díaz, de la Laguna, 27 años, soltera.

**Sección marítima**

Día 7

**ENTRADA DE VAPORES**

35 *Machrie*, español, de Santa Cruz de la Palma para Tazacorte; á The Tenerife Fruit Agency.

36 *San Telmo*, noruego, de Calais para Londres; á Yeoward.

37 *Brasile*, italiano, de Génova para Buenos Aires; á Elder.

38 *Alca*, inglés, de Las Palmas para Pto. Cruz; á Yeoward.

39 *Guanche*, español, de Garachico para Puerto Cruz; á Wolfson.

40 *Agberi*, inglés, de Liverpool para Opoño; á Elder.

41 *Durham Castle*, inglés, de Cap-town para Southampton; á Hamilton.

42 *Velox*, inglés, del Médano para San Juan; á Miller.

43 *Carmen*, español, de San Sebastián para Hermitigua; á F. Agency.

**LA ELEGANCIA**

5, San Francisco, 5

**VIUDA DE COMPAÑ**

Extenso surtido de Corsets formas repta reformado y forma Luis XV.—Especialidad para señoras gruesas.—Gran surtido en telas de lana para trajes de señoras.—Telas caladas para idem. Vueltas de lanas en todos colores y negra tachonada en seda.—Selectos surtidos de abrigos y capas para señoras y niñas.—Paletós de seda (antebrazos).—Boas de piel y de plumas.—Sombreros de fieltro.—Cintas Liberty, plumas y adornos de fantasía.—Sombreros para niños y niñas.—Cuellos y corbatas de fantasía para señoritas.—Gorras y gorritas para niños.—Plisés en todo ancho y colores.—Guantes y mitones de piel de seda y de hilo.—Elegantes salida de Teatro.—Gran surtido de abanicos desde el japonés hasta el de nacar. Vaporosas: gasas de seda para trajes de bailes.—Abriguitos y medias de estambres.—Extenso surtido de calcetines grandes y pequeños.

Gran surtido de velos grandes y cortos para luto.—Especialidad en corbatas de luto para caballero.—Juegos de peñillos en varias clases y un buen surtido de collares en todos colores para señoritas y otros varios artículos.

**Patatas**

de semilla alemana, Magnun Bonum, clase extra; en sacos de 50 kilos, se recibirá una partida por vapor «Emilie Woermann» que llegará á este puerto del 7 al 8 del actual, y se venden sobre el muelle á precio módico. Para tratar dirijirse á The Tenerife Fruit Agency, Marina 31.

**Cajas para tomates**

Aserrín y todos los materiales para el embarque de frutos, se ofrecen á precios ventajosos, en los almacenes de M. B. Coll.

Para informes: calle de San Francisco núm. 43.

**Pedro Rodríguez Bethencourt**

Se ofrece como profesor de primera y segunda enseñanza para dar clase á domicilio y en su casa, en esta Capital, á precios módicos.

Se dedica también á la enseñanza de los idiomas Inglés y Francés y en especial á la del *Latín* del cual ha hecho estudios superiores en el Seminario Conciliar de este Obispado.

Sus conocimientos y rectitud en la enseñanza están acreditados por los resultados que han obtenido sus alumnos en los exámenes verificados en este Instituto Provincial, durante algunos años de práctica.

Para más informes dirijirse á dicho señor personalmente ó por carta; calle Juan de Vera número 5, Laguna.

Referencias: D. Manuel Santaella, Corredor de Comercio, y D. Felipe González de Mesa.

**Exposición de Muestrarios de EL SIGLO, de Barcelona, Castillo, 12. CATALOGOS gratis**



### LA BOTA DE PARIS

**Gran almacén de calzado**  
de Joaquín Cola Sabater  
Esta casa es en su clase la más importante y antigua de la Provincia, donde nuestra numerosa y distinguida clientela y el público en general, encontrará miles clases de calzado sólido y elegante para señoras, caballeros y niños.  
Se acaban de recibir los tan renombrados zapatos y polacas estilo LUIS XV, para señora.  
San Francisco 18 y 20  
Santa Cruz

### Dependiente para mostrador

Se necesita con alguna práctica en comestibles. Inútil sin buenas referencias. Dirijirse a esta imprenta por escrito a X. X.

### Se alquilan

dos habitaciones propias para escritorios independientes una de otra, y ambas con puerta a la calle; una de ellas tiene anexo un gran salón para depósito, en la casa número 31 de la calle de la Marina de esta Capital.  
Para más detalles dirijirse a The Tenerife Fruit Agency, en dicha casa.

### Se alquila

una habitación amueblada. Calle de San Francisco núm. 79.

**BRITISH & AFRICAN**  
Steam Navigation Co.  
El magnífico vapor correo inglés

### Warri

de 4 000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 9 de Noviembre con destino a

### HAMBURGO

con hueco disponible para bastante toneladas de carga en los entrepuentes y sobre cubierta.

Agentes, Elder Dempster & Co. Alfonso XIII 84 (antes Castillo).

### Se alquilan

las accesorias de la casa de la calle de la Marina número 43 propias para despachos, oficinas ó almacenes.  
En la misma casa informarán. 8-62

**SE ALQUILAN** dos hermosas habitaciones de un piso alto y en sitio céntrico. Informes en esta imprenta.

**Yeoward Brothers**  
Line of Steamers  
**PARA LIVERPOOL**

llegará el 9 de Noviembre el magnífico y rápido vapor frutero

### Avocet

admitiendo la carga que se presente. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:

Billete sencillo, libras 6:6:0.—Ida y vuelta con la ventaja de poder regresar en cualquier vapor de la línea en el término de un año, libras 10:10:0  
Agentes, YEOWARD BROTHERS.

### AVISO

El Gran Hotel Humboldt, Puerto Orotava, está abierto para la temporada. Se han hecho varias reformas necesarias.

The Grand Hotel Humboldt, Puerto Orotava, has been reopened again for the season. The hotel has partly been renovated and is now under the able management of Mr. C. H. Frenkel.

Das Grand Hotel Humboldt, Puerto Orotava, Teneriffa, ist für die Wintersaison wieder eröffnet & steht unter der Leitung des bekannten Hotel besitzers C. H. Frenkel.

### FOR SALE

The fine Dwelling House and Finca SAN SEBASTIAN situated on the Laguna Road just below La Cruz del Señor.  
For particulars apply to Hamilton & Co.

### Se vende

la finca con la espaciosa casa de construcción moderna denominada

### SAN SEBASTIAN

situada en la carretera de la Laguna por debajo de la Cruz del Señor.

Para más informes dirijirse a Hamilton & Co., 15, Eduardo Cobián. 5420

### Préstamos

En la Alameda de la Marina Tabacaría del que suscribe, se facilitan cantidades sobre alhajas y prendas de oro, plata y piedras finas, así como sobre valores del Estado y acciones de Empresas locales.  
62 30 Casimiro Fernández.

### HY. WOLFSON

**CASA DE BANCA Y CAMBIO**  
Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. De más operaciones de Banca.  
Horas de despacho: de 9 a 11 y de 2 a 4  
Oficinas, Marina núm. 1. Santa Cruz de Tenerife

### Para el Invierno

Nuevo surtido de los últimos modelos de sombreros, blusas, batas y ropa blanca.  
Madame Ban-den-Branden,  
Méndez Núñez 15, junto al Ayuntamiento.

**Rol de Navegación** De venta en la imprenta de este Diario, calle de San Francisco 32.

### MAQUINA DE ESCRIBIR

Remington  
SE VENDE una en buen estado por la mitad de su precio.  
Informarán en esta imprenta.

### Laboratorio de análisis

Plaza de Weyler, núm. 2  
**Se necesita**  
un individuo con alguna práctica en la fabricación de pastas para sopas, fideos, etc., como también en la fabricación de chocolate.  
Darán razón: calle Ferrer número 19.

### SU SANGRE

está en buena condición, ó acaso sufre Ud. las mortificaciones y torturas de enfermedad de la piel? Tiene Ud. la cara llena de barros? Está pálido y se siente cansado? Si es así, su sangre se está volviendo agua, y deberá Ud. tomar algo que le dé nueva sangre, que le limpie el cutis y le fortalezca debidamente. Eso es fácil; use las

Pildoritas de Reuter



### Para los niños

SIEMPRE ES EL MEJOR REMEDIO, PORQUÉ ES EL MAS AGRADABLE, EL MAS DIGERIBLE Y EL MAS ENERGICO;

### La Emulsión Scott

DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO É HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA, EN LA CUAL SE PUEDE CONFIAR PARA CURAR PRONTO, CON CERTEZA Y SEGURIDAD:

resfriados, debilidad, raquitismo, tos, descaecimiento, escrófula, bronquitis, molestias en la dentición y enfermedades de la piel.

- ! No mas enfermedades!
- ! No mas noches sin dormir!
- ! Los niños gorditos y sonrosados!

"EL PESCADOR CON EL PESCADO"

en la envoltura garantiza la única emulsión que se hace del mas alto grado y de los materiales mas energicos y caros, por el procedimiento perfecto de Scott. — En todas las farmacias. — Pida muestra gratis hoy, enviando 75 cts. en sellos para el franqueo a D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona.



Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott!

Esta es la «Emulsión Scott» legítima que se fabrica en Barcelona al cuidado del Sr. A. Raphael Moore en el domicilio arriba indicado. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo. Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife.



### CERVEZA HAMMONIA

La mejor cerveza que se importa en esta plaza, y la más barata en relación con su buena clase.

La hay clara y oscura.

Pídase en todos los cafés, Hoteles y establecimientos de Ultramarinos.

Únicos depositarios:

Hijos de Ruiz de Arteaga.

### LA OPORTUNIDAD

Gran fábrica de pan, pastas y harinas

Tarifa de los molinos desde 1.º de Noviembre de 1906:

Por 100 kilos ración	1'80 Ptas.
» 1 almud gofio	0'10 »
» 3 id. id.	0'25 »
» 12 id. id.	1'00 »

### ¡Lo mejor del Mundo!!

Pidan siempre en todos los establecimientos de comestibles el

### SALMON ROYALTY

Es el mejor que viene a Canarias. Calidad siempre igual: siempre superior.

### Se venden

Una finca rústica con Norias, cuevas y otros accesorios, situada en la playa de San Juan, jurisdicción de Guía.

Una casa de dos pisos, situada en el citado pueblo de Guía.

Y unos almacenes, en la playa de los Cristianos, en Arona.

Diríjase las proposiciones a los

Sres. Elders & Fyffes, Ltd. Marina núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

### Máquina de escribir ADLER

La mejor, más perfecta y más barata. El nuevo modelo reúne todos los adelantos en máquinas de escribir.

Por haberse recibido nuevos modelos se realizan a mitad de precio dos máquinas del antiguo modelo. 26-25 Informan: D. Nicolás Dhesa.

### LA PERLA

PELETERÍA DE JUAN CASTRO ALEMÁN

Este nuevo establecimiento abierto al público en la calle de la Cruz Verde núm. 24 (a) cuenta con bonito y completo surtido de calzado de todas clases y calidades en diferentes formas y colores, tanto para caballero, como para señoras y niños. El establecimiento está relacionado con las principales fábricas de calzado nacionales.

### Precios económicos

¡NO CONFUNDIRSE! Cruz Verde número 24, accesoria.

### Descubrimiento importantísimo.

El eminente doctor Charles Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas minerales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la muger, y gota militar. La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta. El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.



A. Charles Lambert—París.  
Depósito general Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido. Precio de las Píldoras, pesetas 4'50. BARCELONA  
La Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir 3'80.—De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en la farmacia de Serra, calle del Castillo número 7. Para cualquier duda que se presente consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, 106, Barcelona.



# Hamilton & C.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que a continuación se expresan:

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

LONDRES	Insizwa	8 Novbre
	Durham Castle	7 »
	Damascus	12 »
	German	18 »
	Persic	16 »
	Kumara	25 »
	Tongariro	»

Nota.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina 31.

CapTown y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Dover Castle	15 Novbre
	Avondale Castle	29 »

Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Waiwera	8 Novbre
	Ruapehu	8 »
	Wakatane Gothic	22 »

Cape Town y Puertos Australia	Salamis	26 Novbre
	Parthia	8 Novbre

HAMBURGO	Hans Woermann	9 »
	Cordoba	11 »
	Guahyba	15 »
	Professor Woermann	19 »
	Negada	22 »
	Lucie Woermann	23 »
	Ammon	»
	Pernambuco	»
	Petropolis	»
	Desterro	»

Puertos de la Costa occidental de Africa	Emilie Woermann	7 Novbre
	Lulu Bohlen	9 »
	Eleonore Woermann	17 »
	Otto Woermann	21 »
	Adolph Woermann	22 »
	Martha Woermann	24 »

Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur, Central y Norte hasta San Francisco	Polynesia	9 Novbre
	San Nicolás	10 »
	Corrientes	10 »
	Sesostriis	12 »
	Bahia	20 »
	Abesiriria	20 »
	Osisris	23 »
	Sao Paulo	24 »
	Cap Roca	24 »

## Vinos finos de mesa

TINTOS Y BLANCOS MARTINEZ LACUESTA, Haro-Rioja

La casa hace las ventas poniendo la mercancía franco de todo gasto bordo Santa Cruz de Tenerife ó Las Palmas.

Pídanse en Fondas y Ultramarinos Representantes:

En esta plaza: D. Laureano Cruz. En Santa Cruz de la Palma: D. Felipe Tomás Camacho. En Las Palmas: D. Santiago Cruz Gómez quienes facilitarán precios y condiciones.

PIANO Se vende uno nuevo. Informará D. Juan P. Schwartz.

## LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

# ESTÓMAGO

## ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos. El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disenteria, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc. En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

## LA VELOCE

### SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE

Durante el mes de Noviembre se esperan en este puerto los siguientes vapores:

Fecha	Nombres	Toneladas	Destino
Nobre 14	Citta di Génova	5000	Génova
»	Venezuela	4500	La Guayra
» 14	Centro América	4500	Barcelona y Génova
»	Italia	6000	Barcelona y Génova
» 16	Citta di Milano	5000	Génova
» 25	Citta di Torino	5000	Génova
» 30	Washington	4000	Génova

Estas fechas son aproximadas. Para más informes, dirijirse á The Tenerife Coaling Co. (Alfonso XIII 84).

## LA OPINION

Decano de la Prensa de Canarias y el Diario de Mayor circulación en Tenerife, Gomera y Hierro

Tarifa de anuncios (Pago adelantado)

En la cuarta plana 3 cént. la línea. En tercera plana 5 cént. id. En segunda plana 10 cént. id. En primera plana 15 cént. id., y en sitio preferente 50 céntimos id.—Si las inserciones son por más de un mes, se harán rebajas proporcionales.

Las esquelas mortuorias y de aniversario en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. A los abonados mitad de precio.

Edictos, comunicados y reclamos desde 10 á 25 céntimos la línea.

# ANEMIA

## Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estómago. Conviene á todos los debilitados, á las mujeres y á los niños. VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO. Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS y la firma ADRIAN, PARIS. Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

## Compañía Trasatlántica (antes de A. López y Comp.)

Servicio del mes de Noviembre de 1906.

Nombres de los vapores	Dias salidas	Destinos
P. de Satrustegui	9 Noviembre	Montevideo y Buenos Aires
		Cádiz, Barcelona y Génova
Antonio López	17 Noviembre	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curacao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. Villaverde	28 Noviembre	Santa Cruz de la Palma
		Cádiz, Barcelona y Génova
M. L. Villaverde	1.º Diciembre	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

### DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA.

En niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Marca "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

### Mutaginas

para hacer completa la fermentación de los mostos á 1'75 el litro; para la mejoración y crianza de los vinos, á 10 Ptas el litro; para la conservación de los vinos, á 3'75 el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces, á Ptas. 7'50 el litro; para vino picado á Ptas. 5 el paquete. Depósito: San Francisco 27.

### Dentista F. Padilla.

Horas Oficinas: de 9 á 5. Gratis á los pobres todos los domingos. San Felipe Nery núm. 34. Esquina á la Plaza del Patriotismo.

### LISTAS para jornales se venden en esta imprenta

### Cocina de hierro

con muy poco uso, se vende una. Informarán en esta imprenta.

### Estados de consumo

para el movimiento de depósitos se venden en la imprenta de este diario, calle de San Francisco número 32.

### SELLOS DE CAUCHÚ

se hacen en esta imprenta. ¡Fechadores automáticos! á precios módicos. Relojes para bolsillo. Fundas DURABELL. San Francisco 32.

### CHARGEURS REUNIS

Para Montevideo y Buenos Aires. Llegará á este puerto del 22 al 23 de Noviembre el vapor francés

### Amiral Fourichon

Admite carga y pasaje de 3.ª clase. Agentes, Hardisson Freres. Para los puertos del Sur de esta Isla el vapor VELOX (Capitán: D. Tomás Jiménez) saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana regresando los miércoles por la tarde. Admite carga y pasajeros. Para informes: MILLER & Co. Marina 39.

### Pinillos Izquierdo y Ca.

Para Puerto Rico y Habana. El vapor español de gran velocidad Miguel M. Pinillos deberá llegar á este puerto el día 9 de Noviembre. Admite carga y pasajeros. Agentes: T. MARCO Y CA.

### PARA los puertos del Sur de esta isla, y los de Gomera, el conocido y rápido vapor

### Carmen

Capitán: D. Rafael Rodríguez Campanario. Sobrecargo: D. Francisco López Perea (Paquito). Saldrá de este puerto todos los Domingos á las seis de la mañana, admitiendo carga y pasaje. Nota.—Este buque reúne inmejorables condiciones para pasaje. Los billetes se expedirán en el escritorio de sus agentes, Marina 31, y caseta de los mismos señores en el muelle; los Domingos solamente en esta última hasta las seis de la mañana.

### Se alquila

una habitación amueblada. Calle de San Francisco núm. 79. Imp. de Félix S. Molowny

### EL RESTAURADOR DE LA SALUD

Compuesto en absoluto de raíces y yerbas

### EL CELEBRE PURIFICADOR DE LA SANGRE Y REGULADOR DEL HIGADO

Es el más grande descubrimiento de este Siglo. Curará de seguro todas las Enfermedades originadas por la impureza de la sangre. La mejor medicina de tomar, por su forma, sencillez y prescripción médica. SAN FRANCISCO, 27

El Restaurador de la Salud